

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 11480** *Anuncio de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios por el que se notifica a la empresa Krea Logística, S.L., con CIF B-83645903, la resolución de contrato suscrito con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para la prestación de servicio de furgoneta con conductor.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992) y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de las notificaciones intentadas, se notifica a la empresa Krea Logística, S.L., con CIF B-83645903, el acuerdo dictado por el Subdirector General de Servicios Penitenciarios, por Delegación del Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, de la Resolución del contrato con incautación de garantía definitiva, suscrito en virtud de expediente 08TN6015, con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para la prestación de servicio de furgoneta con conductor, al objeto de que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, efectúe las alegaciones y presente cuantos documentos o justificantes considere convenientes en su defensa. El expediente se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, C/ Alcalá, 38-40, 1.ª planta, de Madrid (28014).

Madrid, 26 de marzo de 2012.- El Subdirector General de Servicios Penitenciarios, Fdo.: Enrique Caracuel González.

ID: A120018771-1